

Convocatoria de proyectos 2022 Programa Alimentación Sostenible

Sistemas Alimentarios Territorializados para la transición hacia una alimentación sostenible

Relocalizando los procesos de los sistemas alimentarios
a través de políticas alimentarias locales.

Fechas para presentar un proyecto: desde el 18 de abril hasta el 19 de mayo de 2022
(hasta las 23h59)

1. Planteamiento general de la convocatoria

Desde su creación en 2010, la Fundación Daniel y Nina Carasso apoya, a través de su programa de Alimentación Sostenible, proyectos que aceleran la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles. La Fundación considera que, en el sistema alimentario, la sostenibilidad deber abarcar cuatro dimensiones: ambiental, económica, la justicia social y la salud de las personas y del planeta.

Para la Fundación, la alimentación, lejos de ser un bien común como los demás, se encuentra en el cruce de múltiples (des)equilibrios. Somos conscientes de que las decisiones que tomamos en torno a nuestra alimentación, desde la producción hasta el consumo, tienen un impacto sobre el conjunto de nuestro ecosistema actual: pérdida de biodiversidad, cambio climático e incluso desigualdades sociales. Estamos convencidos de que nuestra alimentación también es determinante para nuestra salud a corto y largo plazo.

Esta perspectiva de la alimentación como elemento transversal, la convierte en un motor de transformación en distintos ámbitos y en todas las escalas. Además de proponer soluciones que contribuyen a alcanzar muchos de los objetivos de desarrollo sostenible, en tiempos de emergencia climática, el potencial de los sistemas alimentarios para la mitigación y adaptación al cambio climático emerge con cada vez más fuerza. El [libro blanco de la alimentación sostenible en España](#) recoge la multitud de medidas que las distintas entidades públicas y organizaciones pueden tomar para definir políticas alimentarias sostenibles.

Existe una creciente movilización de los municipios en torno al Pacto de Milán, la declaración de Glasgow o hacia la puesta en marcha de medidas encaminadas al desarrollo de políticas alimentarias territorializadas. En España, la Fundación lleva acompañando varias de estas iniciativas desde el año 2016. Éstas abordan procesos de relocalización de los distintos procesos del sistema alimentario (como el abastecimiento con productos locales de los comedores colectivos o restaurantes, la comercialización local de los productos de cercanía, la implicación de los agentes económicos y de la sociedad civil para ofrecer y consumir productos locales, etc.), haciendo especial hincapié en los procesos participativos para garantizar una implicación real y efectiva de la ciudadanía en la toma de decisiones.

El extraordinario potencial de la alimentación como elemento transformador, así como los pasos realizados por las iniciativas existentes y la cada vez mayor implantación del concepto de alimentación sostenible, incitan a la Fundación Daniel y Nina Carasso a mantener esta convocatoria.

2. ¿Qué buscamos?

La presente convocatoria tiene como objetivo identificar, acelerar y consolidar iniciativas alimentarias locales españolas de cualquier grado de madurez, encaminadas a relocalizar las distintas actividades económicas y sociales vinculadas a los sistemas alimentarios.

Está abierta a proyectos que diseñan, ejecutan y/o coordinan políticas públicas alimentarias. En esta edición de la convocatoria, la restauración colectiva en comedores de establecimientos públicos se integra al ámbito del diseño y ejecución de políticas públicas por lo que no se diferencian las dos modalidades, como en convocatorias anteriores.

Se buscan iniciativas diseñadas para y por el territorio en el que se aplican y que involucren al conjunto de agentes implicados.

Son bienvenidas iniciativas que proponen:

- La realización de diagnósticos de los procesos y actividades integrados en los sistemas alimentarios del territorio en cuestión.
- La elaboración de estrategias alimentarias más sostenibles.
- La construcción y puesta en marcha de mecanismos de participación de la sociedad civil en los procesos de definición de las políticas públicas.
- La realización de acciones para la ejecución de una o varias de las líneas de la estrategia alimentaria.
- La articulación de los agentes implicados en la ejecución de la estrategia alimentaria
- La articulación y coordinación de los distintos departamentos/administraciones implicadas en la ejecución de la estrategia alimentaria.
- Innovaciones en alianzas público-sociales encaminadas a la consecución de los objetivos de esta convocatoria.
- El asesoramiento y/o acompañamiento a los centros públicos en los procedimientos administrativos de compra pública.

- La organización y articulación del sector productivo y la distribución en el territorio, para abastecer los comedores con productos de proximidad y/o ecológicos
- La definición y propuesta de menús sostenibles que incorporan las distintas dimensiones de la sostenibilidad: salud (a nivel de inocuidad y de dieta), ambiental (productos de proximidad y de temporada), económica (de producción de pequeña escala), social (accesible para toda la población), incorporando criterios de temporalidad y proximidad en la producción y distribución de los alimentos
- El escalado de los modelos de restauración colectiva sostenible actualmente existentes

Algunos referentes

La Fundación Daniel y Nina Carasso apoya proyectos en la línea “Sistemas Alimentarios Territorializados” en España desde el año 2016. La unidad territorial a la que se circunscriben, así como las temáticas, dimensiones, actores y acciones con las que trabajan son muy variadas. Algunos ejemplos de proyectos son

- [Menús "Hemengoak - De Aquí"](#): Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona. Esta iniciativa ha coordinado la implementación, a través de una licitación pública, de menús saludables y sostenibles en todas las escuelas infantiles del municipio. Los menús, adaptados a los requisitos de cada edad, se elaboran con alimentos ecológicos, de proximidad, frescos, de temporada, y de productores y productoras locales, articulados en lotes de compra pública. El proyecto trabajó en paralelo con los dos ámbitos para madurar los procesos de forma que pudieran articularse: el diseño de menús y formación a personal de cocinas y de los centros educativos, por un lado, y la articulación del sector productivo para distribuir los alimentos que producen y articular la oferta, por otro.
- [Alimentando Córdoba](#): Asociación para la Investigación en Sociología y Estudios Campesinos.
Después de la firma del Pacto de Políticas Alimentarias de Milán, la asociación, con la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba y en alianza con diversas entidades, promueve la organización colectiva de los agricultores y agricultoras locales para favorecer y facilitar su transición hacia prácticas más sostenibles mediante el intercambio de conocimiento y la articulación de la producción. Esto les permite coordinarse y colaborar para garantizar el abastecimiento de los comercios de barrio y de comedores escolares. En su vertiente de restauración colectiva, el proyecto acompaña comedores escolares con población vulnerable adaptando los menús a una dieta saludable y sostenible e incorpora a las familias sin recursos al programa.

- **Ágora rural:** El Pa Sencer Cooperativa, Cataluña.
El proyecto se centra en los pueblos de menos de 500 habitantes de Cataluña. Trabaja con la población de los mismos en revisar y actualizar el relato que ésta tiene respecto a su propio papel en la producción de alimentos. La organización traslada la perspectiva de estos municipios al proceso más global de transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles. De este modo, dicha transición se enriquece y adapta a una mayor diversidad de realidades territoriales.
- **[Comer local:](#)** La asociación Coglobal promueve la participación de la ciudadanía en los procesos de consulta pública. Con este proyecto, aplica sus metodologías participativas para impulsar la transición del sistema alimentario de Alcorcón. Trabaja en tres ámbitos: en el administrativo y con los agentes sociales a través de una mesa de trabajo, en el educativo donde los escolares realizan propuestas para la territorialización del sistema alimentario de su municipio y con una aplicación móvil para favorecer la implicación de toda la ciudadanía.
- **[Territori Horta:](#)** El proyecto consolida y expande la estrategia alimentaria de Valencia, impulsada desde el ayuntamiento, a los territorios adyacentes de la huerta mediante el Plan de Desarrollo Agrario de l'Horta de Valencia. A través de las 3 estructuras de gobernanza creadas en el marco de la estrategia (Consejo Alimentario Municipal, Consejo Agrario Municipal y Consell de l'Horta) del que forman parte el Ayuntamiento, la Diputación de Valencia y la Generalitat Valenciana, el proyecto persigue la consolidación y escalado progresivo de la implementación de políticas alimentarias sostenibles en el municipio de Valencia y en su área metropolitana.
- **[Eco-comedores de la biosfera:](#)** Reserva de la Biosfera Mariñas coruñesas.
En el 2015, el Grupo de Acción Local Mariñas Betanzos inicia un programa de abastecimiento de los comedores escolares con alimentos locales y ecológicos. Participan 12 escuelas y cuenta con 2000 escolares beneficiarios. El proyecto "Eco-comedores de la biosfera", se centra en escalar el proyecto piloto inicial articulando la producción entre los profesionales agrarios. Realiza una evaluación del proyecto como base para el diseño de las estrategias a implantar para consolidar tanto las dinámicas del proyecto con el sector productivo como las relaciones del mismo con el entorno educativo del mundo rural y de A Coruña.
- **[Por el futuro del sector pesquero:](#)** Asociación Bizilur, Euskal Herria.
La pesca artesanal realiza una gestión eficiente de los ecosistemas marinos y representa un legado histórico-cultural-gastronómico. Para evitar su desaparición, la asociación Bizilur concientiza a la población sobre la gravedad de la situación y colabora con los agentes locales del sistema alimentario en el diseño de alternativas que incluyan la pesca local y de temporada en sus sistemas alimentarios territoriales. Asimismo, realiza un seguimiento de las decisiones políticas que se tomen en torno a la producción para el desarrollo de alternativas integrales locales que garanticen la viabilidad de las explotaciones pesqueras artesanales.

3. ¿A quién va dirigida esta convocatoria?

3.1. Agentes implicados en el proyecto

Para presentar una iniciativa, es necesaria una alianza entre al menos dos organizaciones, formalizada a través de un acuerdo de colaboración firmado que detalle los términos de colaboración de cada participante de la alianza.

Esta alianza debe estar formada por:

- al menos una entidad que sea organización sin ánimo de lucro o que pertenezca a la economía social y solidaria
- Y
- al menos una administración pública (administración regional, ayuntamiento, entidad metropolitana, diputación, mancomunidad o cualquier otra entidad local recogida en el artículo 3 de la Ley 7/1985), etc.

Además de las entidades que constituyen la alianza que lidera el proyecto, otras entidades pueden participar como colaboradoras. Es importante que la selección de los miembros de la alianza y los agentes colaboradores del proyecto esté en coherencia con el programa de actividades propuesto.

En el caso de recibir propuestas por parte de distintas alianzas de un mismo territorio, la Fundación pondrá a todos los actores en contacto para evaluar las posibilidades de una acción conjunta que permitiera crear sinergias para aumentar la eficiencia y el impacto de las acciones.

3.2. Organizaciones que pueden solicitar la ayuda

Independientemente del número de agentes que forman la alianza, **la solicitud deberá ser presentada por una única entidad**, que puede ser entidad pública o persona jurídica sin ánimo de lucro.

La organización que presenta el proyecto será responsable de la gestión, ejecución y rendimiento de cuentas ante la Fundación.

Podrán solicitar la ayuda los siguientes tipos de entidades:

- Asociaciones, fundaciones, ONGs y demás organizaciones sin ánimo de lucro.
- Centros públicos, administraciones públicas regionales, diputaciones, mancomunidades, ayuntamientos (o cualquier otra entidad local recogida en el artículo 3 de la Ley 7/1985) y grupos de acción local.
- Entidades de la economía social y solidaria.

Partiendo de la definición de [EMES](#), la Fundación considera que las entidades pertenecientes a la economía social y solidaria son las que cumplen los criterios siguientes:

Ámbitos	Criterios
Económico y empresarial	Una actividad continua que produce bienes y/o vende servicios.
	Un nivel significativo de riesgo económico.
	Una mínima cantidad de trabajo remunerado.
Social	Un objetivo explícito para beneficiar a la comunidad. Los objetivos pueden ser: la dignificación de la profesión agraria, el mantenimiento de un medio rural vivo, la equidad de género y entre el medio rural y urbano, la salud, el colectivo de personas mayores, personas en riesgo de exclusión, la justicia social, el respeto al medioambiente, la conservación de los bienes comunes, etc.
	Una iniciativa lanzada por un grupo de ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil.
	Una distribución de beneficios limitada y una reinversión de gran parte de ellos en la actividad de la empresa, así como para fines con impacto positivo en al menos dos ámbitos relacionados con la justicia social, el medioambiente y la salud comunitaria.
Gobierno participativo	Un alto grado de autonomía.
	Una facultad de decisión no basada en la propiedad de capital.
	Una naturaleza participativa, que involucra a diferentes partes afectadas por la actividad.

4. Aspectos económicos de la convocatoria

4.1. Cuantía y duración de la ayuda

Los proyectos presentados en esta convocatoria podrán tener apoyo de la Fundación durante un periodo **mínimo de doce meses y máximo de dos años**, comprendiendo tanto las fases de análisis y diseño como de implementación del proyecto.

La Fundación Daniel y Nina Carasso ha asignado un total de **500.000 euros** a esta convocatoria en España. Con estos fondos, su objetivo es apoyar el desarrollo de **entre 6 y 10 iniciativas**.

4.2. Gastos subvencionables

La Fundación podrá correr con **cualquier tipo de gasto** relativo al proyecto como, por ejemplo:

- La contratación de personal de apoyo y asesoramiento exclusivamente dedicado a la actividad que se financia, por un período máximo igual a la duración del proyecto, con un máximo de 24 meses.
- La elaboración de estudios o diagnósticos.
- La organización de actividades (talleres participativos, formación, visitas de campo, etc.) que forman parte de los procesos.
- Actividades de concertación.
- Difusión y comunicación.
- Otras finalidades que puedan contribuir a los objetivos de la presente convocatoria.

En cualquier caso, las tipologías de gastos y las cantidades asignadas a cada una de ellas reflejadas en el presupuesto deberán ser **acordes a la naturaleza y actividades** del proyecto.

Los importes solicitados a la Fundación en el presupuesto deberán reflejar el coste total del bien o servicio, **incluyendo el IVA** cuando sea necesario.

La Fundación prestará especial atención a que se apliquen **remuneraciones justas**, en particular en relación con los recursos humanos. Se pide a las entidades solicitantes que indiquen volúmenes horarios de trabajo estimados y costes/hora en la plantilla de presupuesto que se proporciona en el formulario de solicitud online.

La subvención de la Fundación **no podrá cubrir gastos anteriores a la fecha de publicación de la resolución** de la convocatoria.

Más información en el documento [“Cómo solicitar una subvención a la Fundación”](#)

4.3. Cofinanciación

Se valorará positivamente que la propuesta cuente con una cofinanciación de al menos el 50%, aunque se podrán considerar propuestas que no alcancen este porcentaje por presentar iniciativas especialmente innovadoras, incipientes o experimentales.

La cofinanciación debe provenir de al menos una de las entidades de la alianza o de los actores involucrados, pero no es obligatorio que provenga de la entidad solicitante de la ayuda. No obstante, se espera, por parte de entidades con una trayectoria y capacidad financiera sólida, una mayor implicación financiera en el proyecto. Los aportes en especie al proyecto se contabilizarán como co-financiación (gastos de personal, de gestión y otros que estén cubiertos por la(s) entidad(es) de la alianza).

5. Criterios de valoración de las solicitudes

Para la Fundación, hay tres tipos de criterios de evaluación de una propuesta:

- Los primeros son los **criterios específicos** de la convocatoria: son obligatorios y responden a los objetivos propios de la convocatoria.

- Los segundos son los **criterios generales**: son criterios de obligado cumplimiento que responden a la postura específica y de interés general de la Fundación.
- Los terceros son los **criterios adicionales**: no son obligatorios, pero sí deseables, que demuestran un enfoque y una sensibilidad por parte del proyecto que encaja especialmente bien con la filosofía de la propia Fundación.

5.1. Criterios específicos de la convocatoria

Las solicitudes se valorarán en función de los siguientes criterios específicos de esta convocatoria:

Transformación duradera

El proyecto pretende generar una transformación en las prácticas públicas, la interacción con la ciudadanía y/o en el territorio en el que se inserte, siendo parte activa de una transición hacia un sistema alimentario sostenible.

Para ello, el proyecto ha de prever mecanismos suficientes de medición y documentación continuada de dicha transformación, estableciendo sus propios indicadores al efecto. Algunos de ellos pueden ser, por ejemplo: creación de mesas de seguimiento, espacios transparentes de evaluación de la aplicación de las estrategias alimentarias, herramientas que faciliten la medición de agentes económicos implicados en el proceso, etc.

El proyecto ha de situar a las personas en el centro del mismo, buscando producir en ellas un impacto positivo y duradero, relacionado con la sensibilización o la movilización frente a desafíos sociales, la cohesión comunitaria o el empoderamiento, entre otros.

Solidez de la alianza

Se valorarán tanto la cohesión y coordinación de los miembros de la alianza como los conocimientos y experiencia de cada uno de ellos. También se valorará la voluntad y las herramientas activadas para asegurar la perdurabilidad en el tiempo tanto de la alianza como de sus iniciativas.

Respaldo de la entidad local y/o del centro público

El proyecto deberá acreditar que cuenta con un respaldo adecuado de la entidad pública o centro público con la/el que presenta el proyecto. En caso de ser presentado por alguna de estas entidades, deberá acreditar la colaboración con la(s) entidad(es) social(es) con las que presenta el proyecto.

Carácter sistémico

Las propuestas deberán abordar al menos dos de los ámbitos que contempla la alimentación sostenible: producción de insumos, de alimentos, transformación, distribución y comercialización y consumo de los mismos, nutrición, salud y despilfarro alimentario y, a la vez, incorporar varias de las dimensiones de la sostenibilidad: social, económica, ambiental y salud.

Carácter integrador

La Fundación considera que la alimentación sostenible debe ser universal y para todos los colectivos de la sociedad independientemente de su nivel económico. Se valorará positivamente que el proyecto incluya una perspectiva social.

Adaptación de la propuesta a su contexto socioeconómico y biofísico

Las propuestas deben estar pensadas para construir sistemas alimentarios que se enraícen en la realidad social, económica y cultural del territorio en las que se ejecutan. La Fundación valorará las posibilidades reales que tiene la propuesta de florecer y perdurar tras el apoyo de la Fundación.

Contribución a la lucha contra la emergencia climática

Se valorará la voluntad y la capacidad del proyecto para aportar soluciones innovadoras que aborden los retos del cambio climático, a través de la:

- Innovación - exploración, implementación y difusión de prácticas y herramientas en materia de cambio climático.
- Inspiración - proyecto ejemplar, fuente de reflexión e ideas para otros proyectos.
- Incidencia - movilización y participación en redes para contribuir al cambio de políticas públicas.
- Sensibilización - capacidad para motivar y generar cambios en otros actores.

5.2. Criterios obligatorios generales

Interés general y neutralidad

El proyecto será de interés general, filantrópico o científico, desinteresado, apartidista y no confesional.

Utilidad y adecuación

El proyecto responderá a la existencia de una necesidad mal atendida y, si es preciso, se basará en un estudio detallado de las necesidades y los servicios existentes. El responsable del proyecto deberá justificar la adecuación de la estrategia de intervención a la problemática planteada.

Viabilidad

El proyecto deberá ser realista y presentará una buena relación coste-eficacia. Además, será coherente con los recursos humanos y técnicos del organismo. Éste deberá acreditar sus competencias y/o cualificaciones en el ámbito de intervención del proyecto. En caso de ser necesario, el proyecto contemplará el de cambio de escala y los medios necesarios para afrontarlo.

Objetivo del proyecto

El proyecto responderá a los objetivos de las bases de la convocatoria de la Fundación

Difusión del proyecto y de sus aprendizajes: El material producido en el marco de los proyectos seleccionados deberá ser de contenido libre. Además, el proyecto deberá incluir acciones de difusión de sus avances y resultados.

5.3. Criterios adicionales

Los siguientes criterios no son obligatorios, pero se valorará muy positivamente la adecuación a todo o parte de ellos.

Diversidad de actores y competencias

El proyecto reunirá saberes de diferentes disciplinas y actores de horizontes diversos con el fin de favorecer la emergencia de saberes y prácticas nuevos, y para facilitar el intercambio y la apropiación de los conocimientos y el saber hacer por el conjunto de los actores implicados.

Perspectiva de género, racial y medioambiental

El proyecto incorporará la perspectiva de género, racial y medioambiental a lo largo de todo su ciclo (diseño, ejecución y evaluación) y contará, a nivel práctico, con una política de conciliación laboral, medidas que fomentan la corresponsabilidad u otras medidas o herramientas innovadoras para fomentar la igualdad de oportunidades entre personas, así como la lucha contra el cambio climático.

Puesta en valor de los proyectos apoyados

La documentación relativa al proyecto y su ejecución estará disponible en Open Source (con Licencia Libre CC-BY) y se beneficiará de un plan de difusión activo, detallado en el formulario online.

Evaluación de impacto

El proyecto contemplará la puesta en marcha, desde sus inicios, de una metodología de evaluación de impacto. Dicha metodología puede existir previamente en la organización o formar parte del presupuesto contemplado para este proyecto en concreto.

Pasarela franco-española

Se valorarán positivamente los proyectos desarrollados en alianza con algún socio francés.

El jurado se reserva el derecho a proponer ajustes –relativos a prioridades, actuaciones, metodología, presupuesto, etc.– para la aprobación del proyecto. Este quedará definitivamente validado una vez que la entidad solicitante haya dado su conformidad.

6. Calendario y proceso de selección

Toda la información relativa al proceso de selección se encuentra en el documento [“Cómo solicitar una subvención a la Fundación”](#)

El calendario del proceso de selección es el siguiente:

18 de abril de 2022:	Apertura de la convocatoria.
28 de abril de 2022 (17:00 horas):	Encuentro virtual informativo. Inscripciones en la web de la Fundación .
19 de mayo de 2022 (hasta las 23:59):	Cierre de la convocatoria.
Semana del 6 de junio de 2022:	Pre-selección de proyectos por un equipo de expertos y comunicación a los proyectos seleccionados.
Hasta finales de junio de 2022:	Evaluación* independiente de los proyectos pre-seleccionados.
Semana del 11 de julio de 2022:	Selección de proyectos por un jurado independiente reunido ad-hoc.
Semana del 26 de agosto de 2022:	Validación por el patronato de la Fundación.
Mediados de septiembre de 2022:	Publicación de la resolución** de la convocatoria.
Mediados de septiembre de 2022	Encuentro de arranque de todos los proyectos seleccionados.

*Tras la preselección, la Fundación informará a las organizaciones preseleccionadas y les comunicará el nombre del experto encargado de evaluar su proyecto. Dicho experto contactará con la organización para concretar una cita. Se informará también por correo electrónico a las organizaciones cuyos proyectos no hayan resultado preseleccionados.

**La Fundación informará a las organizaciones cuyos proyectos no hayan resultado seleccionados, trasladándoles la motivación del jurado o patronato de la Fundación.

7. Política de colaboración y puesta en valor de los proyectos

Las organizaciones solicitantes deberán haber revisado previamente los documentos [“Cómo solicitar una subvención a la Fundación”](#) y [“Política de colaboración”](#). En ella se detalla el espíritu de la colaboración y los protocolos de trabajo conjunto.

Para la Fundación es especialmente importante que las organizaciones entiendan esta convocatoria y la colaboración con la Fundación, además de como un canal de financiación, como un espacio de construcción de red, de puesta en común de recursos y de aprendizajes.

La Fundación organizará un seminario de arranque y otro tipo de actividades en las que se solicitará la participación de los proyectos seleccionados. Estas actividades podrán ser jornadas de formación, puesta en común y creación de red, o acciones para la recogida y difusión de aprendizajes y, en cualquier caso, se diseñarán pensando en el beneficio de todo el ecosistema movilizado alrededor de la transición alimentaria en España. Los gastos derivados de la participación en dichas actividades serán financiados por la Fundación.

La Fundación también podrá solicitar a las entidades seleccionadas que presenten sus proyectos durante eventos, encuentros y seminarios de intercambio, educativos o científicos.

Estas dinámicas de colaboración y aprendizaje colectivo podrán en ocasiones implicar a los proyectos que la Fundación apoya en Francia.

8. Presentación de la solicitud

Toda la información sobre la presentación y depósito de la solicitud se encuentra en el apartado “[Convocatorias](#)” de la página web de la Fundación.

La solicitud se depositará única y exclusivamente online en la plataforma prevista para ello.

Estas son las etapas para presentar la solicitud:

- **Etapas 1:** comprueba que el proyecto responde a todos los criterios obligatorios, tanto los específicos como los generales, y que se adecúa a la convocatoria.
- **Etapas 2:** lee detenidamente los documentos “[Presentación de la Fundación](#)”, “[Cómo solicitar una subvención a la Fundación](#)” y “[Política de colaboración](#)”.
- **Etapas 3:** crea o activa tu cuenta en la [plataforma web](#) de depósito de proyectos.
- **Etapas 4:** completa la solicitud online y adjunta los documentos requeridos, incluyendo el presupuesto en el formato previsto a este fin y que encontrarás en la propia plataforma.

9. Dudas y preguntas

Para cualquier pregunta adicional te rogamos te pongas en contacto con la Fundación por teléfono o por correo electrónico especificando en asunto del email «Convocatoria Sistemas Alimentarios Territorializados – nombre de la organización o del proyecto».

Eva Torremocha

Responsable del programa de Alimentación Sostenible en España

eva.torremocha@fundacioncarasso.org

+34 91 308 43 56

Para garantizar la igualdad de condiciones, durante el periodo de apertura de la convocatoria, el equipo de la Fundación no se reúne con las entidades solicitantes. Las dudas y consultas se atenderán por teléfono.